



CANTON QUITO

X.

DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA

CUANTIA:

CAP. AUM. USD 19,200.00

CAP. ACT. USD 20.000.00

DI 4.

NF.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital

de la República del Ecuador , hoy día, dieciséis

de noviembre del año dos mil, ante mí, el Notario

Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de

Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece:

La señorita Alexandra Lara Haro, en su calidad de

Gerente General de XAFEL S.A. conforme consta de

la copia del nombramiento que se agrega.- La

compareciente es mayor de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito,

hábil para contratar y poder obligarse a quien de

conocer. doy fe por cuanto me presenta el

documento de identidad y dice que eleve a

escritura pública la minuta que me entrega cuyo

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

tenor literal y que transcribo es el siguiente:

1 SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras
2 públicas a su cargo sírvase incorporar una en la
3 que conste un aumento e capital y reforma de
4 estatuto al tenor de las siguientes
5 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
6 celebración de la presente escritura la señorita
7 Alexandra Lara Haro en su calidad de Gerente
8 General de XAFEL S.A. conforme consta de la copia
9 del nombramiento que se agrega y debidamente
10 autorizada por la Junta General Universal y
11 Extraordinaria de Accionistas de la empresa como
12 se desprende de la copia certificada del acta
13 correspondiente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
14 compañía XAFEL S.A. se constituyó mediante
15 escritura pública otorgada ante el Notario veinte
16 y nueve del Cantón Quito, el diez de abril del año
17 dos mil, legalmente inscrita en el registro
18 Mercantil el cuatro de julio del año dos mil. La
19 Junta General Universal Extraordinaria de
20 Accionistas de XAFEL S.A. en reunión celebrada el
21 día quince de noviembre del año dos mil resolvió
22 aumentar el capital de la compañía a la suma de
23 veinte mil dólares americanos (US\$20.000,00) y
24 reformular el Artículo cinco y 30 del Estatuto Social.-
25 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
26 **ESTATUTO.-** Con los antecedentes expresados y en la
27 calidad que comparece, la señorita Alexandra Lara
28



Haro aumenta el capital social de XAFEL S.A. en
 la suma de diecinueve mil doscientos dólares
americanos (US\$19.200,00) de tal manera que quede
 fijado en la suma de veinte mil dólares
 americanos (US\$20.000,00) y reforma además el
Art.5 del estatuto Social el mismo que dirá: :
 "Artículo cinco El capital social de la compañía
 es de US\$20.000,00 (VEINTE MIL DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en veinte mil
 (20.000) acciones ordinarias de un dólar cada una
 numeradas del cero cero uno al veinte mil
inclusive." ^{Usted} señor Notario se servirá
 agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo
 necesarias para la perfecta validez de la
 "presente escritura." ^{Hasta} aquí la minuta que se
 halla firmada por la ^{Dr. Mónica Armas M.} Doctora Mónica Armas M.,
 Abogada con matrícula profesional número
 trescientos setenta y cuatro, del Colegio de
 Abogados del Tungurahua, la misma que la
 compareciente acepta y ratifica en todas sus
 partes y leída que le fue íntegramente esta
 escritura, por mí el Notario firma conmigo en
 unidad, de acto de todo lo cual doy fe.-

Alexandra Lara
 SRTA. ALEXANDRA LARA HARO

C.C.# 171347626-3

A CONTINUACION SE AGREGAN LOS HABILITANTES :

Nacionalidad



Quito, octubre 24 del 2000

Señorita
Alexandra Cecilia Lara Haro
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de la compañía XAFEL S.A., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de tres años.

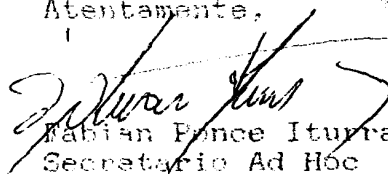
Usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo vigesimo cuarto y vigesimo quinto del estatuto de la compañía.

La compañía XAFEL S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 10 de abril del 2000 ante la Notaría Vigésima Novena del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil el 4 de Julio de 2000.

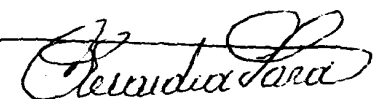
El presente nombramiento reemplaza al nombramiento otorgado en favor del señor Hernán Javier Eguez Ponce el día 05 de julio del 2000, inscrito el día 11 de agosto del 2000.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,


Fabian Ponce Iturralde
Secretario Ad Hóc

Acepto la designación de Gerente General de la compañía XAFEL S.A. con esta fecha, 24 de octubre del 2000.


Alexandra Cecilia Lara Haro
CI 171347626-3

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 7463 del Registro
de Nombramientos Torno 731

Quito, a 26 OCT. 2000

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0000006

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS XAFEL S.A.

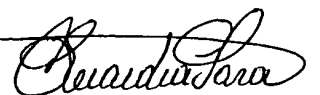
En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de noviembre del 2000 en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle de Los Arupos E3-62 de esta ciudad de Quito, a las 9h00 se reúnen los señores: Fabián Ponce Iturralde, Juan Carlos, Luis Felipe y Laura María Egues Ríos poseedores del 100% del capital suscrito y pagado de la empresa. Los accionistas por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Xafel S.A. con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. El orden del día es aprobado por unanimidad. Preside la sesión el señor Luis Felipe Egues Ríos y actúa como Secretaria la Gerente General Srta. Alexandra Lara Haro. Toma la palabra la señorita Lara e informa que a efectos de continuar con los negocios de la compañía es importante aumentar el capital de la misma a la suma de US\$20.000,00. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la compañía a la suma de US\$20.000,000 y reformar el Art. 5 del Estatuto el mismo que dirá: "Art. 5 El capital social de la compañía es de US\$20.000,00 (VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en 20.000 acciones ordinarias de un dólar cada una numeradas del 001 al 20.000 inclusive." El cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
FABIAN PONCE ITURRALDE	US\$560,00 /	US\$13,440,00 /	US\$14.000,00 /	14.000 /
JUAN CARLOS EGUES RIOS	US\$80,00 /	US\$1,920,00 /	US\$2.000,00 /	2.000 /
LUIS FELIPE EGUES RIOS	US\$80,00 /	US\$1,920,00 /	US\$2.000,00 /	2.000 /
LAURA MARIA EGUES RIOS	US\$80,00 /	US\$1,920,00 /	US\$2.000,00 /	2.000 /
TOTAL	US\$800,00 /	US\$19.200,00 /	US\$20.000,00 /	20.000 /

La Junta por unanimidad autoriza a la Gerente General señorita Alexandra Lara Haro a efectos de que realice los trámites pertinentes para la aprobación del presente aumento de capital.

Por no haber más que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta luego de lo cual es leída a los asistentes quienes la aprueban por unanimidad y para constancia firman. Se Levanta la sesión a las 10h00. F) Fabián Ponce Iturralde; D) Juan Carlos Egues Ríos; D) Luis Felipe Egues Ríos; D) Laura María Egues Ríos.

Es fiel copia del original que reposa en actas al cual me remito en caso necesario.


Alexandra Lara Haro
Gerente General-Secretaria

Quito, 15 de noviembre del 2000

0000007-4-

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO, CATASTRO Y CREDULACION
CIUDADANIA 171347626-3
LARA HARD ALEXANDRA CECILIA
02 NOVIEMBRE 1.975
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
11 295 0857
PICHINCHA/ QUITO
SANTA BARBARA 75
Alexandra Lara

ECUATORIANA***** V4344V4444
BOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
JOSE GUSTAVO LARA
CECILIA HARD
QUITO 22/02/94
HASTA MUERTE DE SU PADILAR
1984968

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOMINACION
del 21 de mayo del 2000
0003-175-175
171347626-3
LARA ALEXANDRA CECILIA
PICHINCHA QUITO
ATAHUALPA VIZCARRA SPAM
ATAHUALPA VIZCARRA SPAM

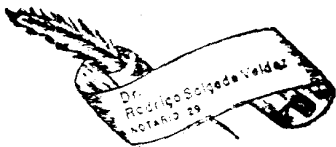
Se otorgó ante mi y en fé de ello
confero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 6 NOV 2000
EL NOTARIO

RODRIGO SALGADO VALDEZ



RA-

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.1460, dictada por la Superintendencia de Compañías el 22 de marzo del 2001, fueron aprobadas las escrituras públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía XAFEL S.A., y Ampliación de Aumento de Capital, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el 16 de noviembre del año 2000 y el 08 de febrero del año 2001, respectivamente.- Tome nota de este particular al margen de las respectivas matrices ya mencionadas, y en la matriz de Constitución de la referida empresa, celebrada en esta Notaría el 10 de abril del año 2000.- Quito, 04 de abril del año 2001.



excluy

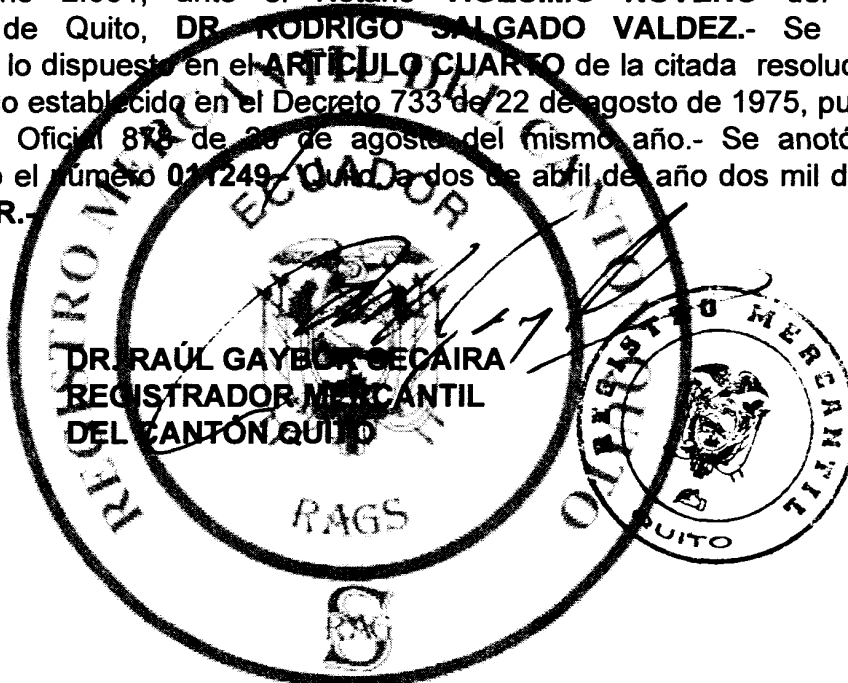
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



0000008

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS SESENTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 22 de marzo del año 2.001, bajo el número **1098** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1656** del Registro Mercantil de cuatro de julio del dos mil, a fs. 2570, Tomo 131.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**XAFEL S.A.**", otorgadas el 16 de noviembre del 2.000 y ampliatoria de 08 de febrero del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 26 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **011249**.- Quito a dos de abril de año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-

~~DEL~~

000000

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

INDETERMINADA

RR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, ocho de febrero del año dos mil uno, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece: la señorita ALEXANDRA LARA HARO, soltera, en su calidad de Gerente General y representante legal de XAFEL SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente declara que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de ampliación de una escritura pública y reforma de estatuto al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señorita Alexandra Lara Haro, en su calidad de Gerente General de XAFEL SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta de la copia del nombramiento que se agrega y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa conforme consta de la copia certificada del acta correspondiente.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de noviembre del dos mil ante el Notario Vigésimo Noveno del

Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez la compareciente procedió a eleva el capital social de la compañía y a reforma el Estatuto de la misma.

En dicha escritura se reforma el Artículo Quinto del estatuto únicamente y se omitió reformar el Artículo Trigésimo del estatuto así como especificar la nacionalidad de los accionistas. La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa en sesión llevada a cabo el día treinta y uno de enero del dos mil uno resolvió que era necesario enmendar dicha omisión para poder perfeccionar el aumento de capital.- **TERCERA: AMPLIACION Y REFORMA DE ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, la compareciente en la calidad que comparece y debidamente autorizada amplía la escritura pública de aumento de capital de XAFEL SOCIEDAD ANONIMA en el sentido de que la reforma de estatuto que por este instrumento se realiza y en general el contenido de esta escritura forma parte integrante de la escritura pública de aumento de capital de XAFEL SOCIEDAD ANONIMA celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil. Igualmente reforma el Artículo Trigésimo del Estatuto Social de la empresa el mismo que dirá: Artículo Trigésimo.- Suscripción y pago del Capital Social.- El capital social ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas conforme se desprende del cuadro de integración que a continuación se detalla:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL	Nº. DE ACCIONES
FABIAN PONCE ITURRALDE	US\$580.00	US\$13,440.00	US\$14,000.00	14,000
JUAN CARLOS EGUES RIOS	US\$ 80.00	US\$ 1,920.00	US\$ 2,000.00	2,000
LUIS FELIPE EGUES RIOS	US\$ 80.00	US\$ 1,920.00	US\$ 2,000.00	2,000
LAURA MARIA EGUES RIOS	US\$ 80.00	US\$ 1,920.00	US\$ 2,000.00	2,000
TOTAL:	US\$800.00	US\$19,200.00	US\$20,000.00	20,000

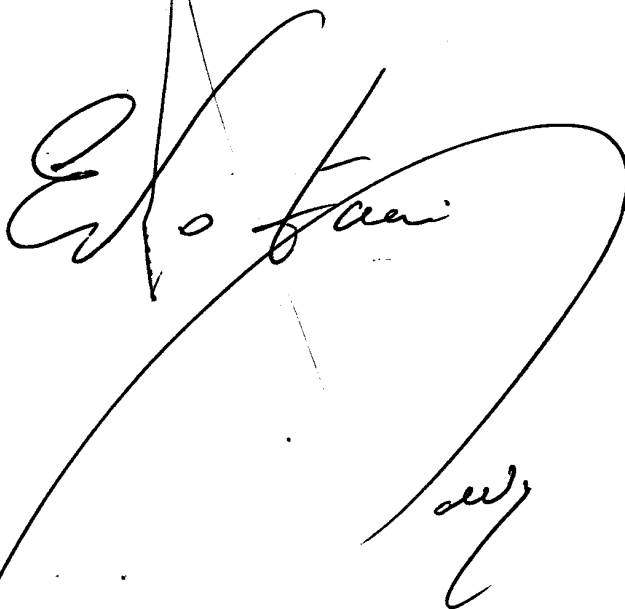
El pago del aumento de capital se hace en numerario.-

CUARTA: DECLARACION.- La compareciente declara bajo juramento sobre la correcta integración del capital y que los accionistas actuales de XAFEL SOCIEDAD ANONIMA son todos

de nacionalidad ecuatoriana. Se servirá tomar nota de la presente escritura al margen de la escritura pública de aumento de capital de XAFEL SOCIEDAD ANONIMA celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil ante el Notario Vigésimo Noveno Doctor Rodrigo Salgado Valdez. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Robertín Puertas Ruíz, Abogado con matrícula profesional número tres mil seiscientos cuarenticuatro del Colegio de Abogados de Quito, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SRTA. ALEXANDRA LARA HARO
C.C. 171347626-3





Quito, octubre 24 del 2000

Senorita
Alexandra Cecilia Lara Haro
Ciudad.-

De mi consideracion:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de la compania XAFEL S.A., celebrada el dia de hoy tuvo el acierto de elegirle como GERENTE GENERAL de la compania, por un periodo de tres anos.

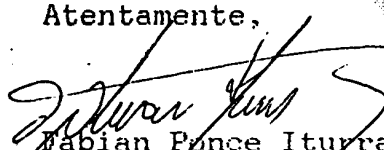
Usted ejercera la representacion legal judicial y extrajudicial de compania. Sus deberes y atribuciones se encuentran senalados en el articulo vigesimo cuarto y vigesimo quinto del estatuto de la compania.

La compania XAFEL S.A. se constituyo mediante escritura publica celebrada el 10 de abril del 2000 ante la Notaria Vigesima Novena del canton Quito, y se inscribio en el Registro Mercantil el 4 de Julio de 2000.

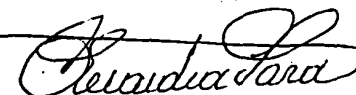
El presente nombramiento reemplaza al nombramiento otorgado en favor del senor Hernan Javier Eguez Ponce el dia 05 de julio del 2000, inscrito el dia 11 de agosto del 2000.

Sirvase firmar al pie del presente documento en senal de aceptacion.

Atentamente,


Fabian Ponce Iturralde
Secretario Ad Hoc

Acepto la designacion de Gerente General de la compania XAFEL S.A. con esta fecha, 24 de octubre del 2000.


Alexandra Cecilia Lara Haro
CI 171347626-3

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° **7463** del Registro
de Nombramientos Tomo **731**

Quito, a **26 OCT. 2000**

REGISTRO MERCANTIL



0000011

[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS XAFEL S.A.**

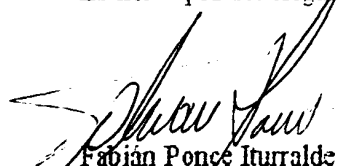
En la ciudad de Quito a los 31 días del mes de enero del 2001 en las oficinas de la empresa ubicado en la calle de Los Arupos E3-62 de esta ciudad de Quito, a las 9h00 se reúnen los señores Fabián Ponce Iturralde, Juan Carlos, Luis Felipe y Laura María Egues Ríos poseedores del 100% del capital suscrito y pagado de la empresa. Los accionistas por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinario de Accionistas de XAFEL S.A. con el objeto de tratar el siguiente punto del Orden del Día: Ampliar la Escritura Pública de Aumento de Capital de XAFEL S.A. otorgada el 16 de noviembre del 2000 y reformar el estatuto social de la empresa. En Orden del Día es aprobado por unanimidad. Preside la Sesión el Presidente Señor Luis Felipe Egues Ríos y se designa secretaria al Señor Fabián Ponce Iturralde. EL Presidente Informa que la Superintendencia de Compañías a objetado la Escritura de Aumento de Capital de la Empresa por que se ha omitido en la misma reformar el Art. 30 del Capital Social de la Empresa por lo que es necesario ampliar dicha escritura en el sentido de que también se reforma el Art. 30 del Estatuto. Luego de las deliberaciones del caso la Junta por unanimidad resuelve ampliar la Escritura Pública y Aumento de Capital de XAFEL S.A. de 16 de noviembre del 2000 reformando el Art. 30 del estatuto el mismo que dirá: "Artículo Trigésimo: Suscripción y pago del capital social. - El capital social ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas conforme se desprende del cuadro de integración de capital que a continuación se detalla:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL PAGADO	No. DE ACCIONES
Fabián Ponce Iturralde	US\$560,00	US\$13.440,00	US\$14.000,00	14.000
Juan Carlos Egues Ríos	US\$80,00	US\$1.920,00	US\$2.000,00	2.000
Luis Felipe Egues Ríos	US\$80,00	US\$1.920,00	US\$2.000,00	2.000
Laura María Egues Ríos	US\$80,00	US\$1.920,00	US\$2.000,00	2.000
TOTAL:	US\$800,00	US\$19.200,00	US\$20.000,00	20.000

La Junta por unanimidad autoriza a la Gerente General Señorita Alexandra Lara Haro para que otorgue la escritura correspondiente y perfeccione el aumento de capital de la empresa.

Por no haber más puntos que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los asistentes quienes la aprueban por unanimidad y para constancia lo firman. Se levanta la sesión a las 10h00 f) Fabián Ponce Iturralde g) Juan Carlos Egues Ríos h) Luis Felipe Egues Ríos i) Laura María Egues Ríos.

Es fiel copia del original que reposa en actas al cual me remito en caso necesario.


Fabián Ponce Iturralde
Secretario

Quito 31 de enero del 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171347626-3

LARA HARD ALEXANDRA CECILIA

02 NOVIEMBRE 1.975

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 295 0857

PICHINCHA/ QUITO

SANTA BARBARA

Alexandra Lara

ECUATORIANA***** V4344V4444

COLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

JOSE GUSTAVO LARA

CECILIA HARO

QUITO

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

22/02/94

1984968

[Fingerprint]

0000012

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE AUTENTICACION

171347626-3

0003-17003-175

LARA HARD ALEXANDRA CECILIA

PICHINCHA/ QUITO

ATAHUALLPA/ SANTA BARBARA

[Signature]

Se otorgó ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 14 de febrero del año 2001.-

[Signature]

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

[Stamp]
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

RA-

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.1460, dictada por la Superintendencia de Compañías el 22 de marzo del 2001, fueron aprobadas las escrituras públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía XAFEL S.A., y Ampliación de Aumento de Capital, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el 16 de noviembre del año 2000 y el 08 de febrero del año 2001, respectivamente.- Tome nota de este particular al margen de las respectivas matrices ya mencionadas, y en la matriz de Constitución de la referida empresa, celebrada en esta Notaría el 10 de abril del año 2000.- Quito, 04 de abril del año 2001. *Ho*



Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

PA...



0000013

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS SESENTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 22 de marzo del año 2.001, bajo el número **1098** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1656** del Registro Mercantil de cuatro de julio del dos mil, a fs. 2570, Tomo **131**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"XAFEL S.A."**, otorgadas el 16 de noviembre del 2.000 y ampliatoria de 08 de febrero del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUANTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **011249**.- Quito a dos de abril del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-